REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.439.682**

URREGO USUGA

APELLIDOS

NATALIA MARCELA

NOMBRES

Natalia Urrego

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1991**

GIRALDO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0100150-00244256-F-1128439682-20100710 **00226**52629A 2 29651989

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educatiua Luis Andrade Valderrama

(Antes Liceo Luis Andrade Valderrama según Resolución Departamental 1782 del 27 de febrero de 2003)

Giraldo Antioquia

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolucion No. 11815
del 11 de septiembre de 1987 Resolucion Departamental 000963 del 21 de junio de 1994
y Resolucion Departamental 1782 del 27 de febrero de 2003.

Confiere a:

Natalia Marcela Arrego Usuga

Identificado(a) con C.C. No 1.128.459.682 de Medellin

El Título de:

Bachiller Académica

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, Modalidad Academica,
según Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 230 de 2002.

Rector(a)

Secretario(a)

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No.
921 de mayo 6 de 1994, en el libro de Actas de Graduación No. 01

Acta General No. 01 Folio No 031 No. de Orden 37

Fecha Giraldo, 22 de Noviembre de 2009

Dado en Giraldo el 22 de Noviembre de 2009

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ANDRADE VALDERRAMA
(Antes Liceo Luis Andrade Valderrama)

Aprobado por Resolución No. 11815 del 11 de Septiembre de 1987 hasta nueva visita, Resoluciones Departamentales No. 008965 del 21 de Junio de 1994, la cual aprueba el bachillerato en Ciencias Humanas y 1702 del 27 de Febrero de 2003.

ACTA No. 01

El dia 27 de Noviembre de 2009 en GIRALDO Departamento de ANTIOQUIA en la Institución Educativa LUIS ANDRADE VALDERRAMA se celebró la proclamación de Bachilleres ACADEMICOS

Se otorgo dicho Titulo a: NATALIA MARCELA URREGO USUGA

Con C.C. No. 1.128.439.682 De: MEDELLIN

El acto fue presidido por el Rector: JAIRO DE JESUS RUIZ LOPEZ

Con cédula de ciudadania No. 70.410.223 de Bolivar Ant.

Y el Secretario FCO. HERNANDO USUGA OSPINA

Con cédula de ciudadanía No. 70.430.799 de Cañasgordas Ant.

De conformidad con el Decreto 921 de Mayo 6 de 1994 en el Acta General de Grado Nro. 01 Folio No. 031 Numeral 37 de 2009

Giraldo, 27 de Noviembre De 2009

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal No. 00262 del 1979 del Gobierno Departamental.
Como Institución Universitaria por la Resolución No. 3612 de 2006 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006.

Confiere el título de:

Tecnóloga en Gerontología

A:

NATALIA MARCELA URREGO USUGA

Con documento de identidad No. 1128439682

El día **17** de **diciembre** de **2012**, en la ciudad de **Medellín, Colombia.**

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

JULIO ANDRÉS GIRALDO SOTO
Decano

Escaneado con CamScanner

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

No. 433

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Tecnología en Gerontología

Programa creado por Acuerdo 09 del Consejo Directivo del 30 de septiembre de 1996.

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria confiere el título de:

TECNÓLOGA EN GERONTOLOGÍA

A:

NATALIA MARCELA URREGO USUGA

Con documento de identidad No. 1128439682

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, el Rector tomó al graduado el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los 17 días del mes de diciembre de 2012.

Registro en el Libro No. 3 Folio No. 345

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Julio Andrés Giraldo Soto
Decano

José Ramón Ruiz Castaño
Secretario General

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NATALIA MARCELA URREGO USUGA identificado(a) con CC 1128439682 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA MEDELLIN - SEDE BELLO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 27 días del mes de julio del año 2021 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NATALIA MARCELA URREGO USUGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.128.439.682**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Julio del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Versión: 01	Fecha:	Página: 1 de1	Código: RE-A-GT-14

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Escuela Superior de Administración Publica - La ESAP de lo siguiente:

1. La ESAP actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: _____.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ESAP y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.esap.edu.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ESAP garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ESAP para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bello - Antioquia, a los 07 días del mes de Abril del año 2021

Firma: _____
Nombre: Natalia Marcela Urrego Vasquez.
Identificación: 1.128.439.682

Elaboró y Autorizó (Componente Técnico)	Revisó (Componente Jurídico)	Aprobado por:	Incorporó al SGE
Nombre: Nelson Jose Orozco Salgado	Nombre: Nelson Jose Valdes Castrillon	Nombre: Claudia Marcela Franco	Nombre: Nubia Guaidia
Cargo: Jefe Oficina de Sistemas e Informática	Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Directora Nacional(E)	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación(E)
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:47:44 PM horas del 29/07/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128439682**
Apellidos y Nombres: **URREGO USUGA NATALIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2021 01:47:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128439682 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24623795** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 172508735

WEB
13:45:52

Bogotá DC, 29 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA MARCELA URREGO USUGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128439682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de julio de 2021, a las 13:45:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128439682
Código de Verificación	1128439682210729134508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

	MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO			
Escuela Superior de Administración Pública	Versión:	Fecha:	Página: 1 de1	Código:

Yo NATALIA MARCELA URREGO USUGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.438.682, expedida en Medeliin, declaro que con la firma de la presente bajo la gravedad del juramento que conozco y no me encuentro incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley, en particular aquellas de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni soy responsable fiscalmente en virtud de lo señalo en la Ley 610 de 2000.

Se firma en la ciudad de bello, Antioquia, a los 07 días del mes de abril del año 2021.



Firma:

Nombre: NATALIA MARCELA URREGO USUGA

Identificación: 1.128.439.682